

7

1

D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel, Llamareis a
Claustro pleno, para mañana. Tienes, a las diez de la
mañana; para traer presente a la Univ. haver venido
al Cavallero Correo. oerta Ciudad una orden del sup.^{mo} Con.^o
q. incluye cierto capitulo perteneciente a la misma Univ.
para que sobre el disponga lo que se ha de executar. Para
ver un mem.^o de D. Manuel Garcia de la Cruz, Sind. Fac.
curador, y Contador menor desta Univ.; por el q. la suplica
q. en atencion a las causas q. en el expone; se sirva deter-
minar sobre lo resuelto en Claustro de S. Parniceo, cele-
brado en el proximo pasado mes de Mayo, en orden a la
precisa asistencia de ministros con oblitto, a todas las fun-
ciones de Univ.; y exonerarle de ello, segun en el lo pide; y
para oyr una proposicion, de S. D. Bernabe Velasco,
q. como Comisario de Alondica de San de la Univ.; tiene q.
exponer, sobre su Comision = Quedare a Claustro de Di-
putador, para ver tres mem.^{os} q. piden limonia, man-
dado traher a Clau. uno de un devoto, p. S. Cayetano; otro
de los P.^{os} Caballeros; y el otro de D. Raphael Montalbo,
Ab.^l de Escuelas minimas; y sobre todo ello, resuelva lo
mas con.^{te} Nadie falté, pena praertiti juramenti, y
la del Ext.^o fr. Miercoles 6, de Junio 1770.

D. Joaquin Morago
Rector.

AVSA

ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

Señores

— Rector
 — Cancell.
 — Quedas
 — Aguado
 — Ruiz
 — Apodaca
 — Parada
 — Ocampo
 — Gascon
 — Martinez
 — Mendoza v. c.
 — Peralto
 — Dominguez
 — Varez +
 — Berthol
 — Fernand.
 — Garcia
 — Velasco
 — Navarro
 — Madariaga
 — Carahaga
 — Toledano
 — Casam.
 — Muñoz +
 — Carpinte.
 — Bado
 — d. Alva
 — Paz
 — Mangudo
 — Recalde
 — Garcia
 — Prado
 — Machado
 — Robler
 — Perez
 — Oliva
 — Lavanta
 — Rico
 — Koldan f. a 12 p.
 — Segura

+
 — Quarte +
 — Martinez +
 — Selande
 — Alva +
 — Nieto
 — Malbar
 — Maxim
 — Vanchez
 — Biezma f. se
 — Narquia
 — Fayle +
 — Ocampo
 — Foxcada
 — Alcazar
 — Madinas.
 — Blemqua
 — Peña Mox.
 — Quebedo
 — Alonzo
 — Varez
 — Axango
 — Ortiz
 — Meave +
 — Florez
 — Granda
 — Monixoy
 — Bringas
 — Gaona.
 — Velez
 — Medina
 — Gomez
 — Cuesta
 — Martin.
 — Lunzum.
 — Torrel
 — Fernand.
 — Arquer
 — Lozano
 — Telesias
 — Lamoxa

Diputado

— D. Joseph Robles =
 — D. Juan Padura
 — D. Estan. Rodrig.
J. de los Rios
liberacion

Diput

— D. Joseph Robles
 — R. P. Fr. mig. Cella Comep.
 — D. Isid. Plaza
 — Juan Padura
 — D. Estan. Rodrig.

Consejeros

— D. Thomas Adan
 — D. Urbano Rincon
 — D. Luis Coca
 — D. Juan Vendo f. a 2 p.
 — D. Joseph Sotelo
 — D. Judas Peralta
 — D. Donif. de J.
 — D. Andres Gutierrez.

38
 17
 21
 15. fog. e
 39...
 15
 20
 p. de seleconc.

Sole niega

Univ. +
 39
 17
 22
 38
 19
 17
 17
 34

AVSA



17.
Sale concedo
|||||

Selenega
8.
|||||

2
v. +
te
Ap.

Salda |||

Salda
La S. +

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

37
17
17
34



Bouxiador del Clau^o. pleno de 7 de Junio del 1100 - 3

En Salam^{ca}. a 7 de Junio del 1100, á las 10 de la mañana se
juntaron á Claustro pleno en la sala de Clau^o. desta Univ^o.
p^{re}sent^{es}. los s^{es}. contenidos en la nomina ant^{er}te; Y así juntos
leida la Cedula ant^{er}ced^{te}. se leyó la carta escrita por el Co^o.
y la copia testimoniada de la R^o. orden con que se halla, para
abauar varios capítulos, q^e, por ella se le piden, i siendo uno
de sus artículos, correspond^{te}. á la Univ^o. por contener en sí
solucion de diferentes preguntas sobre el vto i ejercicio de
Ciencias, suplicaba dixerse en dictamen en todas ellas, para
d^o cumplir^{te}. á lo mandado por el Consejo; Y todo todo
por la Univ^o. se pasó á tratar confexu i votar sobre lo q^e.
se hade executar, diciendo unos s^{es}. q^e. la Univ^o. tiene ya
hechas sus representacion^{es}. en orden á los capítulos contenidos,
i así que nada tiene q^e. decir, i el s^o. R^o. respondió por sí
al Caball^o. lo x^o. esto mismo: Otros, que se nombren Com^o.
quien^{es} averiguen^{te} lo más ^{que pueda ser} ~~de~~ i de ello respondan al lo x^o.
con distincion de aquellos sobre que se haya representado: Ot^{ros}.
q^e. se nombren Com^o. quienes vean estos puntos, i vuelvan á Clau^o.
ot^{ros} que por sí respondan generalm^{te}. dando rason; Ot^{ros} mu-
chos, que la Univ^o. no puede condescender á lo pedido por el Co^o.
q^e. se le respondá por el s^o. R^o. que, de la mayor parte del lo x^o.
del artículo, tiene ya representado; con otras muchas i bien fun-
dadas razones q^e, para ello se suscitaron, todo lo qual tratado, con-
ferido i votado el áuerxo ~~de~~ fue; Fue o^o - Si uo se
á tratar del segundo punto de la Cedula convocatoria, para lo que
el s^o. P^{re}sidente actual, hizo presente al Clau^o; despues de tra-
verse leido Un mem^o, ^{ed^o. uam^o. q^o. de la Cruz} ~~de~~ ^{te} de la Univ^o.
en q^e. la suplica se le xelere vestir Solida med^{te}. su Cato, oho-
ques, repetidos que háyese, y haerse le concedido esta gracia
por los s^{es}. Comisarios de Junta de pleito, con otras expresio-

...diciem^l
ones que contiene; Y varias razones i fundamentos q^{da} lo determina
do en el Clau^o de Lium^o havia tenido, y que en este se intentaba
derogar lo acordado por aquel, lo que le parecia no poder ser,
y asi q^e la Univ^o lo reflexionó, i dirigió á tanto alas razo-
nes expuestas, lo que tengo por mas conv^{te}: Oyo por la

+ on
Y en sup.
dechise
& se rel
Clau^o ple.
no sup.
a lo do, y
poder se
sobier
qualquier
asumpto
de Univ^o

Univ^o todo lo dicho, se pasó á tratar, confexia i votar sobre
ello; De los do, vocales que quedaron, por haver salido tres
sin votar; Los 15 fueron de voto absolutam. q^e se le conceda con
forme lo pide, med^{te} sex uexto lo q^e expone, sea Persona m^u
vtil y necesaria á la Univ^o y otros motivos, que para concederle
lo que pide le aristen; a q^e añadan don dev^{to} de Univ^o compon
17 y los 23 restantes, fueron diferentes, en sus votos; negan-
do enteram^{te} unos lo pedido, otros concediendo condicionalmente
lo uno, i negando lo otro, en q^{da} oficial; y otros q^e lo han el a^o
de S. Lium^o a q^e corresponde este asumpto: En uno sup^{to} y no
pudiendose haver regulacion formal de votos, mediante
la variacion, ó diferencia que havia entre lo q^e componen
la mayor parte, para que de ello resultase acuerdo; se
paró d^o por la Univ^o se parase á votar en secreto, si esta
era materia ex p^{ra}ua, ó de jurt^o; a que consentian unos, y
no condescendian otros; y no habiendo tenido efecto, med^{te}
la variacion & paxeceres, se levantó el Clau^o por ser
ya tarde, sin determinar cosa alguna por ahora, de-
jandolo para otro Clau^o; y asi se acabó; de todo lo qual
doy fe



t^{to}
Sobre el sum. p.

- Ag^{do} - Que el J. n^{or} responda al Cor^{or} q^e la Univ. tiene hecho inform^{do} sobre p^{os} errarias ó cas^{os}
- Campo - si hay repres^{es} hechas, i uno sede raron univ^{er}
- Ra^{on} - Senombren Com^{is} q^e vean los puntos, i buellan a d^o expres^{es} sobre lo q^e se ha repres^{es} y deloque no seden rarones univ^{er}
- Sanz - Univ^{er}
- B^{ol} - Comis^{os} q^e formatien a vexig^{os} de Cat^{al} idem au^{to} lo necesario, y respondan al Cor^{or}
- F^{er} - señalendon Com^{is} para q^e respondan al Cor^{or} de aquellos puntos q^e vean posibles a vexiguar, y de lo q^e no sediga con d^o q^e se queaxa no t^o
- Nar^o - Univ^{er}
- Tel^{no} - Senombren Com^{is}
- Far - Com^{is} q^e respondan con F^{er}
- R^e - Yam^{en}
- Ca - Yam^{en}
- F^{er} - Com^{is} que vean tozon los p^{os} i buellan a d^o
- Oliva - Yam^{en} Com^{is} q^e respondan, por si
- Lat^{ta} - Yam^{en} Com^{is} respons^{os}
- Ru^{er} - Univ^{er}
- Call^{or} - Yam^{en}
- Robⁿ - t^o de q^e y no bengia a d^o si senombren Com^{is}
- Alta - Univ^{er}

AVSA



Bi. ^{ma} q. ^e debee ^{or} ^{una} ^{not} ^a ^{gen} ^l ^{per} ^{Com.}

Ya. ² Ag. ^o

Jay. - la ^{univ.} no debe ^{contestar} ^{alo} ^{pedido} - ^{v.} ^{celo} ^{do}

Alc. ^r ^{v.} ^{celo} ^{do}

Pena - Yam.

Quer - ^{v.} ^{celo} ^{do} - ^{Oliva} - ^{Ca} ^{Re} ^{Sai} ^{ta} ^{Ag.} ^{do}
^{reform}

Ortiz - Ag. ^{do}

Flord - Univ.

Ca - q. ^e lo ^{menor} q. ^e ^{pueda} ^{ser} ^{se} ^{uniforme}

Brinq - lo q. ^e ^{no} ^{sea} ^{por} ^{su} ^{uo} ^{se} ^{haga}, ^y ^{lo} ^{q.} ^e ^{otenga} ^{no}

Com. - Quer

Cu. - Yam.

Lum. - Yam.

Her. - Yam.

Adag. - Yam.

Lorano - Yam.

Yd. - Yam.

Adan - ^{Sendin} - ^{Loca} ^p ^{ta} ^{mag} ^l ^{lex} - ^{mag} ^l

v. ^{Co.} ^{mag} ^l

Por - Com. q. ^e ^{repondan} ^{lo} ^{q.} ^e ^{sea}

Mag. q. ^e ^{la} ^{univ.} ^{no} ^{debe} ^{contestar} ^{alo} ^{pedido}, ^y
^{arique} ^{es} ^{fr.} ^{or} ^{resp} ^{da}

Atorico ^{v.} ^{celo} ^{or} ^{mag} ^l ^{que} ^{es} ^{q.} ^e ^{la} ^{univ.}
^{no} ^{puede} ^{contestar} ^{alo} ^{pedido} ^{por} ^{el} ^{Com.} ^y ^{el}
^{fr.} ^{or} ^{repondan}, ^{q.} ^e ^{la} ^{univ.} ^{tiene} ^{ya} ^{representada}

al Consejo, sobre todos i cada uno de los capitulos q.
contiene el Artículo del Interrogatorio q. habla
de Ciencias.

que la Univ. no puede contestar a lo pedido por
el Car. Correo, que el Sr. R. le responda, q.
la Univ. tiene ya repres. sobre lo conten. en
el Artículo 4 del Interrogat. y asi sep.

D. Faquim Morago
Prestor

D. Pedro Flores

2.º p.º

El Sr. Punt. hizo expres. sobre la derogacion de un
dumendo celebrado en el Clau.º.

Votase.

1.º R.º - tiene fac. el Clau.º pleno; i vota q. como se pide segun de

2.º Uto - como se pide por sex. jurissimo; y se le permite
3.º of.º para q. haya un trayendo.

3.º Ocampo - tiene fac. el Cl.º pleno; como se pide

R.º

4.º Sanz - se fue; y vota q. como se pide se le conceda

AVSA



Voto secreto -

Si es gracia - o jurat.

Gracia

Y no
jurat.
par.



Clavus pleno de 7^o Junio
de 1770

to 139.

Visto y puesto

~~En aqui la Junta de Tambo del
Intendencia de la Coruña~~



3 y Años Señor.
Señor.

Manuel Garcia de la Cruz, Mayor Ciudad de
V.S.J. en los Empleos de Síndico, Procurador, Agerente
Contrador, y Secretario de las Juntas de Pleitos
con el mayor Rendim, y Venerey. Digo: que Co-
nociendo el mucho Trabajo que me daban dichos
Empleos, Supliqué años ha, a los Señores Comi-
sarios de Junta de Pleitos, (Como mas Inco-
nvenidos que se hallan de dicho Trabajo) se dig-
naren hacerme la Honra de Costosamente
de la Asistencia a las fiestas de Capilla, En-
viados, y Orazas que Ouxeren a la Drieden,
Cuyo favor mereci a los Señores Comisarios, por
Conocer Ser Cierto mi Naxaraba, y habien-
do Continuada en esta forma, Asistiendo vo-
lo a las funciones de Semana Santa, y feres-
sas de Toros, hasta de unos quatro años a
esta parte, que con motivo de hallarme
quebrantado de Salud, dimanado de los acha-
ques que me han estubenido, asi de Dolores
Reumáticos, que me Imposibilizan lo bora,
Como de Decalaj. fueras al Pecho, que me
han Continuada por largos tiempos; he deca-
do de Asistencia a dichas funciones. Sin haberse
hechado de ver mi falta; hasta ahora que
por el Secretario de V.S.J. seme ha hecho
Saber la Determinay, de la Causa de Dexas
Primicias, que hubo el dia Onze de Abo
pasado de Mayo, por el que se manda



que todos los Ministros Asistan á dichas
funciones, y Siendome Ocho, por judicial Asis-
tencia, por los motivos que llevo Trinitario, y
mas por la Experiencia que tengo, de que se
Verá el Tráse de Gollia, me dimanan flex-
tes Compañías, y muchas de ellas al techo,
con Ocasión de la Peluca que es necesario
Verá para dho Tráse, Cuya Delicadez asu-
buro, ala bastante Hada con quemé halla,
y Quasi, años de Servicio, así de su-
xorio, como de Proprietario, y por otra
misma Razon, como Liberto por los Seño-
res Condados Mayores de Verá dicho
Tráse, En el día en que se Aprueban la
Cuentas General, y Particular de la Mis-
sion, En el que se forma el Clavero pleno
de Comandancia, permitiendo fuere, Con el que
diariamente, Verá, En esta Ases. y á que con
los Ministros que al presente ay, se halla
el Numero suficiente, para Asistir á dho
En dichas funciones, Sin hacer lo falado,
he de dexar á dho. J. que teniendo presen-
te, los motivos, y motivos que llevo expues-
tos, se Sirva Exonerarme de dicha Asis-
tencia, que áno Verá con Verá, como se
los Casos, hubiera seguido, como lo se-
guí, hasta quemé bi, con la notada, de
quebrante de Salud, y achaque, Sin mo-
verá á dho. J. por el gran gusto, y Com-
placencia, que siempre he tenido, en Ser-
vir á dho. J. de quien espero merecer dho.

fabrix, Como es de que me permitia, En Ofi-
cial que pueda Ayudarme En Auiliencia
y Entremedades a las Justas de Pleitos
y demas asuntos que Ocurran, para no
hacer falta alguna a S. Ex. de D. S. J.
Con la prontitud, y Celeridad, que heora
aqui lo he hecho.

Quero S. Grande a D. S. J.
los muchos años que le deseo, En Sumayor
Grandexa Yca

Yffmo
Sinor.

Yffmo. de V. S. su mas atento
serv. y menor criado.

Man. Larra
de la Cruz

AVSA



Memorial de Sr.
Manuel Garcia de
la Cruz

